



Boletín Informativo

ICAES

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales

Año 3, Número 12, 4 de julio de 2011

México: Campaña por libertades y derechos sindicales

El Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), anuncia una Campaña Nacional por el respeto y la defensa de los derechos y libertades sindicales.

CENPROS es una institución con veintitrés años de vida en el mundo sociolaboral y político, dedicada al estudio, investigación y análisis de los acontecimientos laborales, sindicales y sociales del país en el plano económico y político; teniendo como objetivo el de servir a las organizaciones de trabajadores de manera abierta y plural, en su proceso de democratización, renovación y reestructuración, brindándoles asistencia técnica jurídica y organizativa.

Durante estos años de trabajo con las organizaciones sindicales agrupadas en las diferentes expresiones del sindicalismo en México, CENPROS ha constatado una serie de violaciones sistemáticas a los derechos laborales de los trabajadores por parte de los patrones, tribunales laborales y del propio gobierno, al restringirle a los ciudadanos mexicanos el derecho al trabajo digno, a la seguridad social, a un salario remunerador, a condiciones satisfactorias de empleo y, con ello, a la libre sindicalización, contratación colectiva y huelga, consagrados como parte de las garantías individuales y derechos sociales en los artículos 5, 14, 16, 123 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal suerte, que se ha dejado de cumplir con lo dispuesto por la Carta Magna, las leyes laborales y los convenios internacionales que ha suscrito y ratificado México, pues se niega la oportunidad a los trabajadores de contar con un empleo estable y digno, mismo que les garantice la posibilidad de tener acceso a prestaciones legales, contractuales y de seguridad social.

A este incumplimiento de la normas laborales, se le suma una práctica laboral de los patrones, tribunales laborales y autoridades gubernamentales, sean federal o locales, al facilitar la modificación de las condiciones de trabajo de manera unilateral sin la intervención del sindicato; permitiendo el libre despido de los trabajadores al omitir observarse los procedimientos legales establecidos; propiciando la intromisión del gobierno en los asuntos laborales colectivos al exigir la toma de nota de la directiva sindical y al establecer parámetros en la negociación colectiva e intervenir en la calificación del ejercicio de huelga. Pero, a pesar de que hay una falta de aplicación de los derechos laborales y libertades sindicales conforme a nuestras leyes laborales, de seguridad social y los convenios de la OIT, se pretende justificar una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que tiene por finalidad legalizar prácticas laborales fuera de la Constitución y la Ley.

Por ello, el CENPROS junto con la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT), que aglutina a la Federación Nacional de Agrupaciones Sindicales (FNAS), a la Federación Sindical Revolucionaria (FSR) y a la Federación de Trabajadores de Liberación Social (FTLS); la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio de los Estados, Municipios y Ayuntamientos de los Estados Unidos Mexicanos (FESTEM), que agrupa al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de México (SUTEYM), al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Hidalgo (SUTSPEEH), entre algunos, y que juntos conforman la Coordinadora Mexicana de

Trabajadores (CMT), así como el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (STALDF), entre otros, con el apoyo de Solidaridad Mundial de Bélgica, hemos iniciado una campaña nacional, con el objetivo de pronunciarnos por el respeto y la defensa de los derechos y libertades sindicales, a fin de darle a conocer a los trabajadores mexicanos el contenido del artículo 123 Constitucional, de las leyes laborales, de seguridad social y los convenios internacionales de la OIT que han sido suscritos por México, a efecto de que impulsen su aplicación y respeto conforme a nuestro Estado de Derecho, ya que por falta de información y orientación los trabajadores dejan perder los derechos adquiridos derivados de la relación de trabajo.

Dicha campaña consiste en desarrollar una serie de actividades que van desde la realización de jornadas de formación hasta seminarios con internado por distintos lugares de la república mexicana, donde se abordarán temas que tiendan a divulgar los derechos elementales que tiene el trabajador de carácter individual y colectivo contemplados en la Carta Magna, en las leyes laborales y los convenios de la OIT; de tal manera que tengan una noción de cómo hacerlos valer y ante qué instancias de justicia laboral. Asimismo, que los trabajadores suscriban una solicitud para demandar de los órganos legislativos, tribunales laborales, autoridades judiciales y otras autoridades, sean municipales, estatales o federales, el cumplimiento total e irrestricto de las leyes sociolaborales, que conlleve a que el Estado recupere su carácter tutelar y benefactor en todo aquello que sea inherente a la persona en materia de trabajo, salud, educación, vivienda y recreación de los trabajadores y sus familias.

Costa Rica: Nuevos cursos de computación para domésticas

En la segunda semana de junio de 2011 empezaron varios nuevos cursos de computación para mujeres trabajadoras domésticas en el Centro de Computación de la CMTC, en el ICAES en Coronado. Muchas de estas mujeres son migrantes. Durante 3 meses las mujeres reciben cada semana tres horas de clases. Las participantes reciben un diploma avalado por la Universidad San Juan de la Cruz.

Los cursos se pueden realizar gracias al apoyo financiero de la Confederación Cristiana de Sindicatos (CNV), de Holanda

Panamá: Tráfico de influencias en el MITRADEL

El secretario general de la CGTP de Panamá, Mariano Mena, escribió el artículo "Tráfico de influencias en el MITRADEL" en el periódico El Siglo de 22 de junio de 2011:

En entregas consecutivas de un diario de circulación nacional se han dado a conocer los hechos de corrupción y el tráfico de influencias en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), donde el común denominador en las empresas que licitan para adjudicación de los cursos de MI PRIMER EMPLEO son los mismos socios, las mismas empresas, los mismos locales, dictar las clases en colegios públicos y cobrarle al MITRADEL por ello, los mismos abogados, la misma parentela en fin.

Hasta cuándo tanta podredumbre en esta institución, y todo con el beneplácito de la mismísima ministra Alma Lorena Cortés, quien llega a justificar que su hermana sea una de las beneficiarias de estos bochornos, al igual que sus más íntimos allegados que laboran en la misma entidad y se prestan para todo esto.

La pregunta es ¿dónde está la Contraloría? Acaso esto no es corrupción y tráfico de influencias, a

las cuales el entonces candidato a presidente les declaró la guerra en la campaña electoral; tanto es así, que dijo que a sus funcionarios les permitía meter la pata, pero no meter la mano. En el plan de gobierno que le vendieron al país decía (página 27): 'Entran limpios y salen millonarios, lucha contra la corrupción'. Quinta propuesta: Se implementará un sistema de motivación al ejercicio de la transparencia y castigo a la corrupción, premiando públicamente a quienes se destaquen en la práctica de la primera, donde se aplicarían sanciones severas como la destitución, aplicación de multas, privación de la libertad y confiscación de bienes mal habidos, de acuerdo con la ley, a quienes la infrinjan.

Señor Presidente, ¿dónde quedan sus promesas?, mire hacia dentro del MITRADEL y aplique su discurso; no se puede esperar nada bueno de altos funcionarios que en su gobierno ostentan altos cargos y que aparecieron vinculados a negocios extraños en el pasado, algunos muy recientes y otros no tan recientes.

Necesitamos adecentar nuestro país, para ello requerimos de autoridades que no solo hablen de contrarrestar o combatir la corrupción sino de poner un alto a la impunidad; y su gobierno, señor Presidente, no da muestra ni señales de ninguna de las dos cosas; cumpla su palabra y sus promesas, limpie ese ministerio.

Verdaderos vividores de la miseria humana, de ahora en adelante mi eslogan será: Entran millonarios y salen trillonarios.

FAO: Tendencia alcista en precios de los alimentos

La inflación alimentaria anual alcanzó el 7,4 % en mayo en América Latina y el Caribe, un nivel similar al que ha mostrado en los últimos tres meses, señaló la Oficina Regional de la FAO. Sin embargo, entre marzo y mayo de 2011 presenta una tendencia alcista en El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

La inflación general regional y la de alimentos en mayo no sufrió variaciones importantes con relación al mes anterior: 0.3 % y 0.2 % respectivamente, relata el informe mensual de precios de América Latina y el Caribe, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Según el informe, que utiliza datos oficiales de la inflación en los países mencionados, esta relativa estabilidad del conjunto contrasta con los movimientos alcistas en el último trimestre en la inflación interanual de los alimentos de Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay.

En Argentina, Bolivia, Brasil y República Dominicana, las tasas de inflación interanuales, tanto la general como la de alimentos, se han mantenido en niveles muy similares entre marzo y mayo de este año, mientras que ha descendido en Costa Rica y Venezuela. A nivel global, los precios de los alimentos continúan altos y volátiles, y se sitúan un 37 % más altos que en mayo de 2010, en una dinámica que también se observa en los precios internacionales de otras materias primas.

"El comportamiento de la inflación alimentaria varía mucho de un país a otro en la región, pero todos los gobiernos están conscientes de la necesidad de enfrentar la volatilidad y las alzas de los precios", señaló Fernando Soto Baquero, oficial a cargo de la Oficina Regional de la FAO.

"Los precios internacionales de los alimentos debieran beneficiar a los productores agropecuarios como principal incentivo para que aumenten su producción, tan necesaria como parte de los instrumentos para el control de la inflación. Asimismo, los precios de los alimentos a los consumidores debieran formarse en contextos de mayor competencia que los que actualmente existen en esos mercados", explicó Soto Baquero.

También fue destacada la necesidad de intensificar el comercio intrarregional de alimentos, apoyar la agricultura familiar, fortalecer las bancas desarrollo para el financiamiento a la agricultura familiar y reforzar los sistemas de protección social.

En América Central y México es destacable el comportamiento alcista que muestran los índices de El Salvador, el descenso que muestra Costa Rica, los bajos niveles en ambos índices de México. Cabe destacar que los índices de inflación alimentaria en El Salvador, Honduras y Nicaragua bordean 10 %, países en los cuales los alimentos tienen un mayor peso en la conformación del Índice de Precios al Consumidor, lo que impacta en el consumo de las poblaciones más vulnerables.

Leer: El Informe #4 Precios de los alimentos en América Latina y el Caribe, de la FAO en pdf: <http://cct-icaes.org/html/Documentos/fao.pdf>

Más informaciones: <http://cct-icaes.org>

El boletín Informativo ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo ICAES"



**Instituto Centroamericano de Estudios Sociales
ICAES**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>



El Boletín Informativo ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.